



6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Gestión Académica

6.1. PROYECTO PEDAGÓGICO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Áreas vinculadas: Educación física, español, matemáticas, ética y valores

6.1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En estos tiempos donde la tecnología se ha convertido en una de las herramientas donde las personas utilizan mayormente el tiempo, bien sea para trabajo, estudio y ocio se requiere de espacios donde nos conectemos y humanicemos de la mejor manera para así dejar este elemento que si bien es importante no es lo único con lo que debemos interactuar.

6.1.2. JUSTIFICACIÓN

A menudo durante las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje se hace necesario recurrir a variables formativas que nos permitan el alcance de los propósitos fijados, lo que se constituye en el verdadero sentido del quehacer pedagógico.

Los Fines Generales de la formación de los estudiantes que se materializan en el PEI institucional busca un desarrollo integral, teniendo en cuenta aspectos básicos del desarrollo personal como son los de orden físico, sensorial, socio-emocional e intelectual, es por eso que se enfoca hacia el desarrollo y construcción de valores y actitudes sociales

Que les permita obtener un mejor bienestar y calidad de vida, para el logro de ese propósito que mejor que la socialización e interacción directa a través de experiencias personales y de manera individual y colectiva durante las actividades de aprovechamiento del tiempo libre

El proyecto de utilización del uso adecuado del tiempo libre tiene como propósito brindarle a los niños, niñas y jóvenes de la Institución Educativa Rural Hojas Anchas alternativas y herramientas para la utilización del tiempo libre en frentes como lo lúdico, cultural, social, competencias laborales y de formación personal, tendiente a transformar y mejorar su entorno, siendo importante aclarar que estas actividades deben tener un carácter libre, autónomo y de interés personal del estudiante, es por esto que se pretende implementar un proyecto que permita la creación de una real cultura de aprovechamiento del tiempo libre donde el estudiante no solo reciba sino también genere alternativas de uso adecuado de su tiempo libre.

Con este proyecto busca propiciar el placer y la diversión, la creación de hábitos que perduran hacia una actitud positiva frente a la educación física, a la formación lúdica y cultural a la vez que también se fomenta la sociabilidad y la inteligencia, por medio de la riqueza que proporcionan los juegos, la recreación y la lúdica.

El desarrollo de este proyecto de educación física en la Institución Educativa Rural Hojas Anchas, generará los siguientes beneficios para los estudiantes de



los diferentes grados involucrados en él y en general para toda la comunidad educativa:

- Favorece el desarrollo cognitivo.
- Favorece la capacidad de autocontrol y autodominio.
- Facilita la evolución del niño hacia el principio de realidad, favoreciendo la tendencia al orden mediante su condición indispensable de actividades reglamentadas.
- Revela la personalidad del niño y el joven, sus estructuras mentales, sus sentimientos y su carácter.
- Desarrolla la acción comunicativa.
- Facilita los vínculos de relación, favoreciendo el desarrollo afectivo a través del cual los niños, las niñas y los jóvenes se integra al medio y al entorno social y natural.
- Desarrolla las capacidades perceptivo-motrices.
- Fomenta la capacidad de atención y concentración.
- Incentiva la capacidad de percepción y discriminación auditiva.
- Permite la descarga de tensión y el exceso de energía.
- Favorece el autocontrol.
- Desarrolla procesos de pensamiento.
- Desarrolla la formación en valores y la adquisición de competencias ciudadanas.
- Refuerza la información aprendida.
- Incrementa la sociabilidad.
- Incrementa las habilidades y aptitudes físicas.

6.1.3. OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

Implementar en los estudiantes una cultura de aprovechamiento del tiempo libre en los diferentes contextos escolares.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Involucrar a la comunidad en los eventos recreativos programados por la institución, dentro y fuera sus instalaciones.
2. Integrar la formación lúdica de los estudiantes con aprendizajes de otras áreas de conocimiento.
3. Brindar al estudiante alternativas para que organice su tiempo libre.
4. Utilizar las diferentes disciplinas y estrategias culturales como medio para que los estudiantes creen sus propios hábitos.

Institucionalizar jornadas lúdicas pedagógicas, para la utilización del tiempo libre tendiente a mejorar el bienestar escolar.

6.1.4. MARCO LEGAL

De acuerdo con la ley 115 de 1994, el área de Educación Física Recreación y Deporte origina uno de los fines de la Educación Colombiana, una de las áreas fundamentales de currículo (art.23) y además constituye un proyecto transversal (art.14).

Para dar respuesta a la Constitución Política Nacional en su capítulo 2 artículo 52: "Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica



del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre”; y a la Ley General de Educación, en sus artículos 21 y 22 que trata de los objetivos específicos de la educación básica y puntualmente en sus numerales (I y J) en primaria y Ñ en secundaria:

-El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.

-La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.

-La educación física y la práctica de la recreación y los deportes la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Son fines de la Educación:

3. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
4. La formación para la preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas sociales relevantes.

También la Cconstitución Política en su capítulo 2º, artículo 44 reza: “Son derechos fundamentales de los niños; la vida, la integridad física, la salud, la integridad social, la educación, la cultura y la recreación.”

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre: El estado fomentará estas actividades e inspeccionara las organizaciones deportivas cuyas estructuras y propiedad deberán ser democráticas.

Los fines de la educación, artículo 5, literal 12, resaltan la importancia de: “La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte, y la adecuada utilización del tiempo libre.”

Los juegos escolares e ínter colegiados y las actividades recreativas y de tiempo libres han constituido en un componente del currículo en la Educación Física y adquiere base legal tanto en la ley 115 de 1994 como en la Ley 181 de 1995 (Ley del deporte).

El deporte de rendimiento se presenta como el modelo para el cual debe formar la Educación Física. La escuela se entiende como un espacio privilegiado para implementar la práctica deportiva y detectar posibles talentos y futuras figuras de diferentes modalidades deportivas.

6.1.5. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)

Título del proyecto	Fecha de actualización
----------------------------	-------------------------------



APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Octubre 7
Objetivos	
<p>OBJETIVO GENERAL Implementar en los estudiantes una cultura de aprovechamiento del tiempo libre en los diferentes contextos escolares.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Involucrar a la comunidad en los eventos recreativos programados por la institución, dentro y fuera de sus instalaciones. 6. Integrar la formación lúdica de los estudiantes con aprendizajes de otras áreas de conocimiento. 7. Brindar al estudiante alternativas para que organice su tiempo libre. 8. Utilizar las diferentes disciplinas y estrategias culturales como medio para que los estudiantes creen sus propios hábitos. <p>Institucionalizar jornadas lúdicas pedagógicas, para la utilización del tiempo libre tendiente a mejorar el bienestar escolar.</p>	
Marco conceptual	
<p>La formación lúdica, cultural y recreativa, posibilita la interrelación de contenidos de todas las áreas del currículo, toda vez que se constituye en un medio eficaz de aprendizaje y socialización, donde las conductas motoras interactúan con las cognitivas y afectivas reuniendo una serie de características que la convierten en un poderoso medio de educación y formación; ayudando al desarrollo de todas las facetas del individuo y al desarrollo de las competencias sociales y laborales.</p> <p>Desde el plano cognitivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Facilita la observación, análisis, interpretación y resolución de problemas. -Permite el aprendizaje como factor motivante de primer orden. <p>En el plano motriz:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desarrolla y mejora las capacidades perceptivas motrices y las capacidades físico-deportivas. -Contribuye al desarrollo armónico e integral del individuo. <p>En el plano afectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Afirma la personalidad, el equilibrio emocional, la autovaloración. -Facilita el conocimiento y dominio del mundo, incluido el propio cuerpo que es vivido como parte integrante de un todo en el espacio en el que se desarrolla la actividad física. -Constituye un elemento para evitar que el fracaso sea motivo de frustración. -Integra el yo, los demás, las situaciones y las posibles relaciones entre los elementos. -Proporciona momentos de alegría, placer y diversión. <p>En el aspecto social:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Favorece el proceso de socialización: Descubrimiento y respeto del otro, de las reglas, -Potencializa la tolerancia a la frustración. -Facilita el conocimiento del otro, permitiendo la aceptación de los demás. -Permite el aprendizaje de las labores en grupo, en equipo, en colaboración, en busca de un objetivo común. 	



-Potencia la responsabilidad, como parte de la actuación individual en la actividad física.

Entre las características que poseen contamos con que: dan una idea amplia del juego; desarrollan habilidades y destrezas, básicas; ejercitan los elementos básicos que más adelante permitirán la construcción de la técnica y la táctica específica a cada deporte.

Dentro del proceso de aprendizaje, el juego pre deportivo debe permitir el desarrollo de una serie de capacidades:

-Capacidades motrices, representadas en el desarrollo físico y corporal específicamente representado en la respuesta motriz.

-Capacidades cognitivas, palpables en la observación, análisis e interpretación de las diferentes, situaciones de juego.

-Capacidades sociales, palpable en el respeto y aceptación de las normas y reglas del juego.

Normativa aplicable

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s):

Responsables

Contenidos o temáticas a desarrollar

Actividad 1.	Articulada al plan de estudios o proyecto (si aplica)
--------------	---

Cronograma

Actividad	Sede	Meses del año lectivo										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1. Jornadas lúdicas				■		■		■		■		■
2. Día de la Antioqueñidad									■			
3. Día de la juventud												
4. Torneos Intercalases de fútbol sala, tenis de mesa, ajedrez y voleibol.			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
5. Mantenimiento de espacios deportivos			■		■		■		■		■	
6. Realización de festivales deportivos con la participación de otras instituciones educativas del municipio.						■						■
7. Programación de integraciones deportivas con la comunidad veredal.				■					■			
8. Organización y ejecución del programa para la celebración del día del niño				■								
9. Elaboración de la cartelera del proyecto		■		■		■		■		■		■



10. Implementación y organización de grupos de danza, teatro y selecciones en diferentes disciplinas deportivas, que representen a la Institución en eventos y campeonatos que se organicen en el municipio.													
11. Organización, montaje y ejecución del cine club escolar.													
Recursos													
<p>Humanos: Docentes, estudiantes, comunidad en general. Físicos: Implementos deportivos, materiales de apoyo, espacios institucionales. Institucionales: I.E.R Hojas Anchas, Administración Municipal, INDER. Logísticos: Videos, televisores, sonido, material variado, premiación de eventos, papelería, cartelera.</p>													
Mecanismos de evidencia													
Fotografías, videos, testimonios, carteleras													